



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

Convocatoria para elección de juez de paz sustituto de Valluércanes

Por la vacante del actual juez de paz sustituto de Valluércanes, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes al cargo, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Valluércanes, mayor de edad, y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.^a – *Documentación a presentar:* Solicitud conforme a modelo a la que se acompañará fotocopia del DNI.

El modelo de solicitud podrá recogerse en el lugar y dentro del horario que se señalan en la base 3.^a.

3.^a – *Presentación de solicitudes:* En el Registro General del Ayuntamiento (calle Río, 7 de Valluércanes), en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

En Altable, a 7 de marzo de 2022.

El alcalde,
Raúl Caño Pérez